



Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 26 de Noviembre de 1984.-

Al Señor Intendente Municipal
Don José Roberto Piccone
S/D

REF: EXP. N°248/84.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de poner en su conocimiento que este Honorable Cuerpo,, ha sancionado en su Sesión de fecha 24 de Noviembre ppdo. la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°.- Fíjase para el personal contratado, incluido en el - - - - - Anexo I, una remuneración para el mes de Noviembre de 1984, equivalente al 80% (ochenta por ciento) de lo que percibirá un agente de la planta permanente para igual período y en igual - categoría.-

ARTICULO 2°.- En los casos que correspondiere, de acuerdo a los - - - - - requisitos establecidos por la Ordenanza que lo establece para el personal de planta, abónese también al personal contratado un 10% (diez por ciento) en concepto de presentismo.-

ARTICULO 3°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la - - - - - presente Ordenanza, a la Partida Personal Contratado del Inciso Gastos en Personal, previéndose la atención de dicha - erogación en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del - Ejercicio 1984.-

ARTICULO 4°.- De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.-

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atentamente.

SECRETARIO G. C. D.



Humberto H. Megbone
PRESIDENTE H. C. D.

3.
2.
3.

VIII



*Honorable Concejo Deliberante
Lobos*

ánexo I, correspondiente a Ordenanza sobre aumentos salariales a Personal contratado, por el mes de Noviembre de 1984.-

<u>APELLIDO Y NOMBRE/S</u>	<u>HABER MENSUAL.-</u>
BARBIERI, Marcelo	
CORDOBA, Pedro Marcelo	
CANEPARE, Rodolfo Saúl	
CARACCOCH, Stella Maris	
FARAONI, Pablo G.	
GOLDBERG, Mario Daniel	
GAITO, Cayetano	
MOLINA, Juan C.	
MASACHESI, Juan A.	
MORENO, Héctor	
MOLINA, Ernesto	
PALAZZESI, Luis María	
RIZZOLI, José Marcelino	
RODRIGUEZ, Atilio	
VISTALLI, Francisco	
AREAN, José	
GOYA, Juan	
MANRIQUE, Juan	
VIVAS, Jorge	
ALGARAÑAZ, Roberto	
REINA, Juan Carlos	
BATAGLION, Marcelo	
CARRIL, Justo Oscar.	
Scott Duran, Isael.	
OCHOA, Rogelio Daniel	
LUGONES, Héctor Oscar	
ARIAS, Ruben Horacio	
MACCIO, Horacio Armando	
SANTANA, Juan	
FURESSI, Hernando	
PUCHETA, Anastasio	
MOLINA, Pablo	
RODRIGUEZ, Ismael	
FLORES, Edgardo	
MEDONE, Enrique	
AGUILERA, Ismael	
AGUERO, Jorge	
RUSSO, Omar I.	
ESMET, Silvia Nélida	
LIZZA, Clide María	
BURGHIANI, Héctor Enrique.	
ARAUJO, José Luis.	